

LA TRIBUNA | José Badal Nicolás

¿Deben cumplirse las leyes?

Al gobernar de espaldas al Congreso de los Diputados y al Senado, el presidente del Gobierno se salta impunemente algunos importantes preceptos legales

En un artículo anterior manifesté mi inquietud por las desafortunadas palabras pronunciadas de nuestro veleidoso presidente del gobierno en el XLI congreso federal del PSOE celebrado en Sevilla: «Vamos a avanzar con determinación... con o sin el concurso del poder legislativo». Los hechos corroboran que no se aturulló, que no fue un *lapsus linguae*, que no fue un desliz involuntario, sino el reflejo de la morbosa obsesión de nuestro amenazante mandatario por detentar a todo trance la poltrona presidencial. Su desprecio por las normas y el poder legislativo se ha trocado en su manera habitual de gobernar, que él mismo y sus embelesados y acrílicos adláteres tildan de 'progresista'. Me pregunto si tamaño dislate, antes que un empeño reformista o innovador, no revelará su falta de talante democrático y de pudicia en el desempeño de sus tareas institucionales.

No escasean las muestras de actitud displicente por parte de quien debería ser dechado de sensatez y rectitud en la gobernanza de nuestro país. He aquí algunas que evidencian su censurable conducta. Don Pedro hace un uso excesivo del decreto ley, re-

curso por el cual siente una especial predilección, exhibiendo así su notorio menosprecio por el Congreso de los Diputados, que es el órgano de representación de la soberanía nacional ante el cual todo gobernante debe rendir cuentas de su praxis política. Desde 2018 don Pedro, haciendo gala de su progresía, ha promulgado más de 150 decretos leyes y se ha convertido en el presidente de gobierno que más ha utilizado esta herramienta.

Es reacio a ir el Parlamento por no arrostrar la confrontación de propuestas fuera del entorno de sus sumisos aduladores; de aquí su abulia por acudir a la cámara baja y afrontar el debate, aunque a veces, superando su falta de interés, no le queda otra disyuntiva que asistir para exponer (que no explicar) sus acciones de gobierno. Aún es menos propenso a presentarse en el Senado, donde tiene la obligación legal de comparecer mensualmente para responder a pregun-

«Es reacio a ir al Parlamento por no arrostrar la confrontación de propuestas fuera del entorno de sus sumisos aduladores»



HERALDO

tas de la oposición. La inasistencia se considera una falta grave de responsabilidad ética y política. Mentir puede acarrear un delito con penas de prisión y responsabilidad ante el Tribunal Supremo. Sin embargo, ya van dos años que don Pedro no se pasea por la cámara alta, pese a que, tras una reforma impulsada por el PP en 2025, el presidente del Gobierno tiene la ineludible obligación de hacerlo. Pero quia; un presidente progresista no puede doblegarse ante tamaño imperativo.

En 2024 el PSOE defendió el compromiso de celebrar cada año el debate sobre el Estado de

la nación en el Plan de Acción por la Democracia, en pro de la «transparencia y rendición de cuentas del Gobierno». El diario *El País* tituló: «El Congreso da el primer paso para hacer obligatorio el debate sobre el Estado de la nación». Vaya por delante que los exmandatarios socialistas Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero se enfrentaron a este evento en diez y en seis ocasiones, respectivamente. Pues bien: el Gobierno lleva sin celebrar este debate desde la pasada legislatura y no se vislumbra que vaya a hacerlo antes de que termine la actual en 2027. En los últimos siete años y medio tal debate solo se ha celebrado en una única ocasión: el día 1 de julio de 2022 fue el último. Una vez más, don Pedro, dando testimonio de su progresía, incumple este deber (y ya va para cuatro años) porque des-

de la Moncloa afirman que «no hay novedades».

El Gobierno tiene la obligación constitucional de presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior (artículo 134.3 de la Constitución Española). Don Pedro hace oídos sordos a esta exigencia por el pavor que tiene al rechazo de sus cuentas. Los últimos PGE aprobados en España (Ley 31/2022) corresponden al ejercicio 2023 y entraron en vigor el 1 de enero de ese año. Otra prueba de la progresía del personaje.

Don Pedro tiene miedo a consensuar sus decisiones en política exterior y rehúye someterlas al refrendo del Congreso. Se basta y sobra él solo para dilucidar sobre la materia. Esta es la causa de sus sonadas e inexplicadas golferías en asuntos tan delicados como el Sahara Occidental y Gibraltar. Ni siquiera se ha dignado a explicar cabalmente el reciente envío de la mejor fragata de nuestra Armada a Chipre, aun cuando la Ley de Defensa Nacional dice que el Ejecutivo debe solicitar autorización parlamentaria para misiones militares en el exterior (claro que a saber qué significa eso de misiones militares). No, su carácter progresista no le lleva a tanto. Pero no falta quien, como la ministra Ana Redondo, arrebatada y a golpe de turíbulo, lo adule como «superhéroe de la democracia». Vivir para ver.

¿Deben cumplirse las leyes? ¿Y si desdeñando las normas establecidas todos hacemos de nuestra capa un sayo?

José Badal Nicolás es catedrático emérito de la Universidad de Zaragoza

LA OPINIÓN | José Alegre Aragüés, teólogo

Un acto cultural muy interesante

Fue un acontecimiento cultural muy interesante. Un cura hablando de la problemática social durante más de una hora y manteniendo la atención de los oyentes, que llenaron la iglesia de San Vicente, en Huesca. Con un sentido pedagógico poco frecuente y mucha amenidad supo captar el interés del público y conducirlo por los distintos niveles de la relación entre la experiencia religiosa y la problemática social.

La convocatoria la hacía Cáritas de Huesca, que tiene ganado a pulso el sello de calidad de una historia dedicada a algo tan serio, complejo y entrañable como la pobreza. No solo a la pobreza que vemos en la calle paseada por personas concretas, diversas y con colores de piel diferentes, como di-

ferentes son las causas de su situación: desde la migración al abandono familiar o el aplastamiento de la droga, el alcoholismo o el deterioro mental, que, poco a poco, empuja a muchos a la pendiente del abandono personal. Hay también pobreza ocultas en la intimidad familiar, en las filas del paro, en las del pago de la luz, en las ventanillas de los bancos mendigando créditos o en los colegios justificando no poder abonar la mensualidad de una actividad escolar.

Estas pobreza personales y familiares preparan nuestra mente para elevar la preocupación hacia las estructuras sociales que provocan estas situaciones de pobreza extrema y que hacen posible el aumento de personas y familias carentes de recursos. Nos lleva a

la creación, o no, de puestos de trabajo, a la insuficiencia salarial, a los accidentes laborales que castigan a las familias en quienes mejor resolvían el sustento, a la implantación de empresas que necesitan trabajadores, a la atracción de inversiones que creen empresas, a la formación de profesionales que entiendan las nuevas tecnologías... a la política económica del gobierno elegido, a la cultura que sirve de base y aporta criterios de decisión.

Sin apenas darnos cuenta la preocupación por el pobre de la esquina, tomada en serio, nos ha llevado de la sensibilidad surgida de la compasión, la solidaridad o la fe, a la problemática social y política. Pretender separar la sensibilidad social de la preocupación política o cultural es una falacia. Pretender identificar la sensibilidad social con una formación partidista o ideológica concreta es un engaño. En medio están las personas, también los creyentes.

El cristianismo es una fe religiosa que habla y une el amor de Dios con el amor humano hasta el punto de considerarlos inseparables.

No hay fuerza mayor en la historia que el amor. Hay otras fuerzas de impactos inmediatos más eficaces. Ninguna es tan eficiente a medio y largo plazo como el amor. Nos mueve no desde la obligación impuesta sino desde la gratitud que brota del cariño entregado o recibido. A Dios no lo queremos por obligación, sino como agradecimiento por lo que nos da.

Y el cristianismo, desde sus orígenes, ha centrado esta relación con Dios en la forma de nuestra relación con los pobres. Lo ha reflexionado en cada momento cultural. Lo ha ido cambiando según las condiciones de la pobreza y lo ha traducido al mundo moderno con la reflexión que inició León XIII con su encíclica *Rerum novarum*. Desde entonces, varias encíclicas nos la han traducido para la aplicación política, laboral, tecnológica y científica. Este conjun-

to de documentos es la Doctrina Social de la Iglesia, que el papa Francisco resumió en *Dilexist nos* y León XIV en *Dilexist te*, por sub-

«Preparan nuestra mente para elevar la preocupación hacia las estructuras sociales que provocan situaciones de pobreza extrema»

rayar el sentido personal de amor por el que Dios nos empuja, a cada uno, a un tipo de relación social entrañable, eficiente, estructural y siempre complejo. El amor siempre es complejo. Y amor con amor se paga.

El cura que habló es un salesiano, hoy cardenal Maradiaga, una referencia mundial de la llamada teología de la Liberación e impulsor de la sensibilidad sinodal. Nos animó a que el amor cristiano lo traduzcamos en posturas culturales, sociales y económicas. Nos comprometió al estudio de la Doctrina Social de la Iglesia y nos pidió la lectura de estas dos últimas encíclicas para dejarnos encantar con el aire de la preocupación social religiosa.